

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISEIS  
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

\* \* \* \* \*

SEÑORES ASISTENTES.-

**Presidente.-**

Don José A. Saavedra Moreno. (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Doña Sofía Nieto Villargordo. (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña Maria del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña Maria Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Miguel Martínez Muñoz. (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

**Secretaria Accidental.-**

Doña M<sup>a</sup> Teresa Orta Rodríguez.

**Interventor Accidental.-**

Don José L. Pérez Arjona.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de Septiembre de dos mil siete, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

Antes del inicio de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente en nombre de la Corporación, se muestra el pesame por el fallecimiento de Don Manuel Servant, padre de la Sra. Concejala Doña M<sup>a</sup> del Carmen Servant Girón. Seguidamente, por el Sr. Delgado Vilchez se agradece en nombre de la familia, las muestras de afecto recibidas.

\* \* \* \* \*

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO PASADO.-** Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad de los asistentes el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio pasado.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los señores asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante los pasados meses de Julio y Agosto del presente ejercicio.

\* \* \* \* \*

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE SOBRE DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2008.-** Por dada cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre actual, sobre asunto epigrafiado y que copiado literalmente dice así:

*"...Visto escrito que suscribe la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual nos solicitan la determinación de las fiestas locales de esta Ciudad, para el ejercicio de 2.008, todo ello de conformidad con la legislación vigente,*

*Visto lo dispuesto en el Decreto 464/2004, de 27 de Julio de la Consejería de Empleo y Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Consejería de Trabajo, y*

*Vista la propuesta que emite el Concejal de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:*

*Primero.- Designar las siguientes fiestas locales:*

*Lunes día 5 de Mayo de 2.008.- "San Amador".*

*Martes día 29 de Julio de 2.008.- "Santa Marta".*

*Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos oportunos..."*

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 17 de Septiembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA ratificar en todos sus términos el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre actual, por el que se designan como fiestas locales para el ejercicio 2008 las siguientes:

Lunes día 5 de Mayo de 2.008.- "San Amador".

Martes día 29 de Julio de 2.008.- "Santa Marta".

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACION PROMOVIDO POR ALGISS, EXPLOTACIONES MINERAS S.L.-** En relación al expediente que se instruye en esta Administración a instancia de D. Isaías Alonso Otero en nombre y representación de la Empresa Algiss Explotaciones Mineras S.L., para aprobación de Proyecto de Actuación para la ampliación, modificación y mejora ambiental de fábrica de yeso del recurso minero de la sección C denominado Aranda, de este Municipio, y

Teniendo en cuenta que dicha solicitud fue admitida a trámite por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril pasado, expuesta al público por plazo de 20 días a partir de su publicación en el B.O.P. que tuvo lugar el día 28 de abril de 2007, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto sin que en el mencionado plazo se produjesen alegaciones y/u observaciones al mismo como consta en los certificados emitidos por el Secretario General de fecha 29 de mayo y 27 de junio del presente año.

Constatándose igualmente que ha sido remitida copia integra del expediente a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes para que sea emitido informe y recibido escrito de este organismo con fecha 28 de junio

pasado, en solicitud de documentación, por parte del promotor se ha completado la documentación de referencia, así como se ha producido la declaración de utilidad pública o interés social del mencionado proyecto en virtud de Resolución de Alcaldía nº 557/2007, de fecha 27 de junio pasado.

Con fecha 6 de agosto pasado se recibe en este Ayuntamiento informe favorable emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites que para la aprobación de este tipo de Proyectos establece el artículo 43 de la L.O.U.A., se propone al Pleno de conformidad con la letra e) del citado artículo, la adopción de acuerdo de aprobación del PAU presentado por contener el mismo todas y cada una de las determinaciones del artículo 42.5 y encontrarse en la documentación presentada suficientemente justificada la necesidad de implantación de este tipo de actividad en suelo no urbanizable, siendo además compatible con las determinaciones del P.G.O.U. vigente y, más concretamente, con los artículos 391 y 409.

Resultando que se deberá tener en cuenta que una vez aprobado este proyecto y previa a la obtención de licencia de actividad y obras, el promotor deberá obtener autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para los vertidos que se produzcan.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 18 de Septiembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación Urbanística presentado por D. Isaías Alonso Otero en nombre y representación de la empresa Algiss Explotaciones Mineras S.L., para aprobación de Proyecto de Actuación para la ampliación, modificación y mejora ambiental de fábrica de yeso del recurso minero de la sección C denominado Aranda, en este termino municipal.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar este acuerdo al interesado, Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y al Negociado de Urbanismo.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Entendemos que todo lo que sea crear riqueza es bueno para nuestro pueblo. Pedimos que haya un compromiso por parte de la empresa para los puestos de trabajo que se vayan a crear. Parece ser que por parte de la Empresa Algiss existe ese compromiso. Apoyaremos esta propuesta.

- Sra. Nieto.- Inicialmente aseguran catorce puestos de trabajo directos y entienden que terminarán con, aproximadamente, cuarenta puestos de trabajo. Se les pidió por escrito para que así conste aun cuando en el proyecto presentado por Algiss ya manifestaban el compromiso de generar empleo.

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 4/2007 ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN PARA HACER FRENTE A GASTOS DE PERSONAL.-** Por dada cuenta de la necesidad de atender gastos para los que no existe suficiente consignación en el Presupuesto Municipal de 2007, conforme lo previsto en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2007, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril,

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de Septiembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./10 Votos en contra P.P.-P.A.-I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la presente modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 4/2007 al Presupuesto vigente de 2007 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS.-

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe incremento</u>
----------------	---------------------	---------------------------

121.131.00	Personal contratado	255.000
121.150.00	Productividad Personal Funcionario y Laboral	85.000
121.151.00	Gratificaciones Personal Funcionario y Laboral	10.000

TOTAL AUMENTOS: 350.000

DISMINUCIONES.-

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe incremento</u>
323.227.08	Centro Unidad. Res. y Estancia Diurna Disc.	160.000
422.750.00	Remodelación casa Oficinos	150.000
721.770.00	Subvenciones Capital a Empresas Privadas	40.000

TOTAL DISMINUCIONES: 350.000

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Queremos aclarar de antemano que el Grupo Municipal Izquierda Unida apoya a los trabajadores y no estamos en contra de que estos puedan cobrar sus salarios pero queremos decir que este traspaso se hace en detrimento de otras partidas importantes para el desarrollo de Martos. Este desequilibrio se produce por una mala gestión y una mala planificación del Equipo de gobierno. Votaremos en contra de este traspaso de partidas.

- Sra. Martos Luque.- Votaremos no a esta propuesta por muchas razones pero destacaremos dos. Una de ellas es que al traer ustedes esta propuesta ponen de manifiesto dos cosas, por un lado, planifican muy mal el gasto del Ayuntamiento y la falta de previsión a la hora de elaborar el presupuesto. Hoy nos dicen que les falta dinero para hacer frente al gasto de personal contratado. Cuando elaboramos este presupuesto, el Grupo Andalucista ya lo dijo aquí, que les iba a faltar dinero. Les decíamos que esta partida era insuficiente pero ustedes no nos escucharon. El tiempo nos ha dado la razón. Esta situación se podía haber evitado. Este dinero que les falta, ustedes lo van a coger de otras partidas que están destinadas a otros proyectos, otros proyectos que se van a quedar en el tintero y no verán la luz, quedándose en promesas. Por ejemplo, la remodelación de la casa de artes y oficios. Este proyecto lo llevan ustedes en sus espaldas desde el año 2002, pero desgraciadamente este proyecto aún no lo hemos visto y en el 2007 lo dejan sin dinero. Se trata de un edificio singular y que forma parte de nuestras señas de identidad y debido a su mala gestión y su mala planificación, ese edificio se nos cae, sin que ustedes le vayan a dar una solución. Como les falta aun dinero, ustedes lo van a coger de otras partidas como la apertura

del Centro de día de mayores y discapacitados de la Virgen de la Villa. Entendemos que existen razones suficientes para decirles no a esta propuesta.

- Sr. Delgado.- Votaremos no a esta propuesta pues esta es la consecuencia de un presupuesto mal concebido y peor ejecutado. Es muy fácil y viene siendo habitual de este Equipo de Gobierno meter en los presupuestos proyectos que luego no se van a ejecutar como es el caso del Aguapark y, de esta manera, poder utilizar estas cantidades presupuestarias que no han sabido calcular el gasto o se han excedido en el mismo. Aún así podíamos contar que, en este caso, los 350.000 euros van en detrimento del Centro de estancia diurna, la Casa de Oficios y las subvenciones a empresas privadas. Pero a estos 350.000 euros hay que sumarles, una resolución nº 595/2007 que aprueba una transferencia de crédito entre partidas por un valor de 496.144 euros. En total, son 846.144 euros, que creemos que es excesivo. Por ello, pensamos que cuando se elaboren los presupuestos deberían contar con los grupos de la oposición y quizás, no haga falta, tanta transferencia.

- Sra. Villargordo.- En la Comisión Informativa se les explico por parte del Técnico, la necesidad de hacer esta modificación presupuestaria para atender el tema de personal contratado, productividad personal de funcionarios y laboral y gratificaciones. Se les explico que se había producido una contratación en exceso que no se preveía debido a bajas y se les explico que habíamos comenzado a funcionar con nuevos centros y nuevas actividades como el Teatro y teníamos que atender la apertura de estos centros con los gastos pertinentes, sobre todo, en tema de personal. Se les dijo que las partidas que se iban a tocar eran las que menos dañaban el presupuesto y se les dijo que tocar 160.000 euros del Centro de discapacitados no significa que no vaya a ser realidad, el Centro ya está hecho, y únicamente se están terminando una serie de condicionantes últimos para abrirse en el primer trimestre de 2008. Será una realidad.

En cuanto a la casa de artes y oficios, este edificio no es de propiedad municipal y requiere autorización de la Junta de Andalucía para poder acometer cualquier intervención que haya que hacerse en este edificio. Estamos sin dejar de trabajar por este edificio y no vamos a parar hasta conseguir que ese edificio se pueda rehabilitar. Necesitamos la autorización de la Junta de Andalucía para poder intervenir en este edificio.

La partida del centro de discapacitados se había presupuestado desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de

diciembre, no se ha tocado toda la partida, se propone una parte que no supone una merma si tuviéramos que abrir el Centro.

Estamos preocupados por que los funcionarios cobren su salario y cobren las productividades y gratificaciones, pero es imposible prever las bajas del personal.

- Sr. Navarro.- El Teatro se inauguró en el año 2006 y ya se pudo contemplar la gestión de este centro. No creo que los 350.000 euros sean debido a las bajas de personal. No quiero pensar mal pero creo que estas partidas se han podido inflar en un año electoral. Creemos que son cantidades importantes que vienen provocadas por una mala previsión y una mala gestión. Creemos que no está debidamente justificada. Los trabajadores deben saber que nuestra postura no es en contra del personal sino contra el Equipo de Gobierno que es el que gestiona el presupuesto.

- Sra. Martos Luque.- Los andalucistas lo que queremos es que estos edificios estén abiertos para que los ciudadanos podamos disfrutarlos. Ha habido una mala planificación y una mala previsión. Ustedes no han planificado nada bien. Con fecha 2 de Junio, también hay una resolución cogiendo dinero de otras partidas y se lleva a personal contratado. Esto corrobora que se ha planificado mal. Cuando elaboramos los presupuestos, preguntábamos por que esa poca partida y tan poco dinero y decían ustedes que ya no iban a contratar a gente, que ya se trataba de personal fijo. Ustedes no han hecho personal fijo en la cantidad que decían. Ustedes, los cinco liberados, se han puesto muy buenos salarios y los trabajadores quieren también buenos salarios y, al menos, 1.000 euros que todavía ustedes no se los dan. Ustedes son malos gestores. Por tanto, como no estamos de acuerdo con su gestión con el dinero de los marteños y con su planificación, votaremos no a su propuesta.

- Sr. Delgado.- Las justificaciones que alega la portavoz del Grupo Socialista no son suficientes para cambiar nuestra idea. Creemos que, si no actuamos con urgencia en la casa de artes y oficios, se nos puede caer, y podemos llegar tarde a su rehabilitación. En dos meses ha habido dos transferencias de crédito con importes elevados para la partida de personal contratado. Son 846.144 euros. En ruegos y preguntas, rogaré que se realice la RPT de este Ayuntamiento y así nos iría mejor este tema de personal.

- Sra. Nieto.- Me parece digno de aplaudir la sinceridad del portavoz de Izquierda Unida que le ha rondado por la cabeza el tema electoral al exceso de

personal contratado. El Equipo de Gobierno ha sido responsable, se determina que falta dinero para el pago de las nominas y de las gratificaciones. El personal contratado se puede prever en la medida que tenemos una serie de servicios como es una Guardería temporera que se nos puede pasar como ha ocurrido este año que hemos tenido más servicio del normal, como un Comedor y tenemos que prever que empezamos ya Guarderías Temporeras, Guardería Infantil y Comedor. Pero no podemos prever que desde el 1 de Enero de 2007 al 21 de Septiembre de 2007, 88 bajas. Estas 88 bajas suponen un total de 3.158 días que vienen a ser unos 8 o 10 años, con un salario medio, el más bajo unos 24.000-25.000 euros y el más alto 56.0000 euros, pueden suponer en un salario medio de 30.000 euros, 255.000 euros. No podemos prever las bajas médicas que vamos a tener ni podemos decirle a los funcionarios que no pueden ponerse enfermos. Estas bajas suponen un coste adicional de personal contratado de aproximadamente 255.000 euros. Aquí no hay demagogia política de tema electoral ni de contratar para quedar bien, solo hay atender a un funcionariado, dar un servicio a los ciudadanos, preocuparnos por que los funcionarios cobren y cobren a su tiempo, y aquello que no se ha podido contratar, los funcionarios han tenido que hacer esas horas extras. Esta es la realidad.

\* \* \* \* \*

**6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN REMUNERACIÓN CONCESIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 Y PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE ATRASOS DE COMPRA DE AGUA DE EJERCICIO 2003 Y 2004.-** Vista solicitud presentada por Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., empresa concesionaria del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales en esta Ciudad, y a tenor del informe obrante en el expediente en cuestión.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de Septiembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./9 Abstenciones P.P.-P.A./1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Actualizar el precio de remuneración del concesionario por el servicio prestado para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, pasando a ser de 1.052342 euros/m<sup>3</sup> de agua facturado y cobrado.

Segundo.- Reconocer a favor del concesionario la cantidad de 44.611 euros en concepto de regularización del precio de compra de agua correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- No estamos de acuerdo con esta subida aunque reconocemos que hay un contrato por el cual se regula, pero no estamos de acuerdo pues no compartimos que el agua esté privatizada y no estamos de acuerdo con la concesión actual que hay. Esta subida de agua no se corresponde con la calidad del servicio. La calidad del servicio deja mucho que desear. Nos oponemos pues aprobar esta subida ahora, supondría reconocer una subida en los próximos presupuestos para el recibo de todos los ciudadanos y entendemos que el agua ya ha subido bastante en el año 2007, sin hablar del 2006 que ya fue abusivo a nuestro entender. En el año 2007 tuvo una subida con respecto al año 2005 de más de un 20% de media. Más cuando la calidad está empeorando, son muchas las quejas de que el agua sale sucia y turbia, la presión no es la adecuada, hay problemas con las tuberías por no realizar una buena gestión,... por ello votaremos no y pediremos que se revise de alguna forma la actual concesión y se le exija a Aqualia un mejor servicio.

- Sra. Martos Luque.- Nos vamos a abstener pues entendemos que la empresa está en su derecho, de acuerdo con el pliego de condiciones, de exigir este dinero. Pero igual que la empresa exige que se le dé este dinero, nosotros también debemos exigirle calidad en el servicio. La calidad del agua no es la más idónea. Más del 95% de los marteños no bebemos agua del grifo y no bebemos por que no queramos sino por que nos da asco. No digo que el agua no reúna las condiciones higiénicas pero como cualquier ciudadano veo lo que sale por el grifo, y lo que sale por el grifo no reúne las calidades que queremos, no reúne las calidades adecuadas al dinero que pagamos. Este dinero no va a encarecer el recibo pero sí va a salir de las arcas municipales, por lo tanto, es un coste para los marteños. La empresa tiene todo su derecho a exigir pero nosotros, como ciudadanos, también tenemos derecho a exigir esa calidad que hoy por hoy no nos dan. Por ello, nos vamos a abstener.

- Sr. Delgado.- Votaremos abstención. Sabemos que la empresa factura el agua una vez que se ha consumido pero nosotros estamos detrás para que la calidad y el servicio del agua deban ser importantes. Estamos esperando para ver

si se dan algunos pasos, aunque hasta ahora no se ha dado ninguno y desde que hubo las primeras tormentas, observo que el agua no está en las condiciones más idóneas, no de salubridad pero desde aquí debemos exigir un mejor servicio.

- Sra. Nieto.- Aquí no estamos hablando de subida del agua. Esto es una actuación técnica y administrativa. Me gustaría que el Interventor explicase este asunto, que no tiene nada que ver con analizar el agua y el servicio del agua.

- Sr. Interventor.- Se pretende, de un lado, reconocer a la empresa en base al pliego de condiciones y su contrato el precio de su concesión correspondiente al ejercicio 2006 que se calcula mediante una formula polinómica que ya fue aprobada en el pliego de condiciones y que, en definitiva, no es más que trasladar los datos del año 2006 y calcular el importe a satisfacer a la empresa concesionaria por el agua facturada y cobrada. No supone ninguna subida de tarifas. Y en segundo lugar, en el pliego de condiciones se establecía un volumen mínimo de agua, un umbral mínimo que era 1.421.000 metros cúbicos de tal forma que cualquier exceso de consumo de agua, debería ser satisfecha a la empresa concesionaria al mismo precio que a ella le cuesta el agua, es decir, al mismo precio que Confederación y Aquavir le cobra a ella el agua. En definitiva, se ha demostrado que durante el 2003 y 2004 el consumo de Martos fue superior a esos 1.421.000 metros cúbicos, y no es más que reconocer a la empresa ese exceso de coste que está legitimada a exigir en base al pliego de condiciones.

- Sr. Navarro.- El contrato está hecho pero todos sabemos que los contratos se pueden rescindir. Lo mismo que en el contrato se contempla la formula para la revisión anual del precio del agua, también se puede regular que si no tiene la calidad y el servicio no es el idóneo se pueda penalizar a Aqualia. Deberíamos exigirle a esta empresa que nos dé un agua de condiciones, un agua de calidad y un buen servicio. Aunque el precio es para el año 2006 que no va a suponer la subida en este ejercicio pero este precio servirá de base el próximo año para las tarifas del 2008, con lo cual, si el recibo no sube en lo que queda de año, me temo que en el 2008 sí va a subir. Por ello nuestro voto será negativo.

- Sra. Martos Luque.- Para ser objetivos no hay más que abrir el grifo; un día te sale marrón el agua, otro día te sale blanca. Entendemos que el precio no va de acuerdo con la calidad y lo mismo que la empresa ha presentado sus

papeles y el compromiso que tenemos firmado y que nadie discute, también desde el Ayuntamiento y la parte que a ustedes les corresponde, también tendría que existir un compromiso y una exigencia para que la calidad del agua sea mejor. No bebemos agua del grifo por la poca calidad que tiene, estamos pagando un dinero pero también vamos a pagar este dinero y también tenemos que pagar dinero para comprar el agua en el supermercado por que la que estamos pagando no es de la calidad adecuada. Por parte de ustedes, deben exigirle a la empresa la calidad que regularice la relación calidad-precio. Si pagamos este precio que es caro, la calidad debe estar a la altura de ese precio. Por ello, vamos a abstenernos.

- Sr. Delgado.- Pedir que se invierta en infraestructuras para que la calidad y el servicio del agua de Martos y sus anejos no se exceda en el tiempo cuando haya algún problema como ha pasado en Las Casillas o en Villarabajo.

- Sra. Nieto.- Reiterar que, para que los ciudadanos estén tranquilos, la calidad es buena. Hemos mantenido conversaciones con Sanidad, Aqualia y Aquavir, casi todas las semanas para que determinen el control y la calidad de agua. En ningún momento, Sanidad o Aquavir que es quien nos surte el agua, no Aqualia, no hay ninguna prueba de laboratorio que determine que el agua esté mala, haya sido mal tratada o sea contraria a la salud. El agua tiene calidad. Estamos continuamente exigiendo que la calidad del agua de los ciudadanos sea valida, exigiendo cualquier instalación necesaria para ello. El día 4 de octubre mantendré una reunión con los responsables directos de Aquavir para aquellos últimos detalles que la empresa Aqualia entiende que tienen que tener en el servicio del agua que son mínimos y no afectan en absoluto a la calidad y validez del agua. El agua no tiene ningún problema de calidad.

\* \* \* \* \*

**7.- BONIFICACIÓN DEL 95% DE ICIO PARA OBRAS ACOGIDAS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PREFERENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-** En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2007 se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95% de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales,

culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Dadas las especiales circunstancias sociales y financieras que concurren en las familias que se están acogiendo al Programa de Rehabilitación de Edificaciones del Casco Antiguo, gestionado desde el Área de Rehabilitación Concertada, y debido a la imperiosa necesidad de rehabilitación de estas edificaciones,

Visto el informe emitido por el Interventor Accidental y dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de Septiembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Conceder una bonificación del 95% del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras a los proyectos que se acogen al Programa de Rehabilitación de Edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, según anexo que obra en el expediente.

Segundo.- Denegar la bonificación del 95% del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras a los proyectos que se acogen al Programa de Rehabilitación de Edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada pero cuyos beneficiarios mantienen deudas con este Ayuntamiento, según anexo que obra en el expediente.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, Tesorería Municipal, Área Municipal de Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada, a los efectos oportunos.

\* \* \* \* \*

## **8.- MOCIONES DE URGENCIA.-**

**8.1.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE TREN DE CERCANIAS JAEN-MARTOS.-** Seguidamente se procede a dar lectura a la moción epigrafiada y que copiada literalmente dice así:

*"Exposición de motivos.-*

*La Ciudad de Jaén y su área metropolitana se está configurando como una de las zonas de expansión poblacional,*

urbanística y económica de una provincia que, globalmente, está perdiendo sin embargo peso poblacional y, sobre todo, económico en el contexto andaluz y nacional.

Una población cada vez más numerosa se desplaza a diario en el eje que comprenden los municipios de Torredelcampo, Torredonjimeno y Martos -donde se ubica su residencia- a Jaén para estudiar, trabajar o hacer uso de los servicios que ofrece la capital de la provincia. Ello está evidenciando tanto los déficit que tiene Jaén para acoger el volumen y densidad circulatoria que esos desplazamientos generan, como la inviabilidad -sobre todo desde una perspectiva de futuro- de mantener el actual modelo de relación de Jaén con esta área de influencia basado en el transporte por carretera. Un modelo que es, además, el menos ecológico, económico y social.

El Consorcio de Transporte Metropolitano de Jaén que en fechas recientes se ha puesto en marcha, puede contribuir a paliar el problema descrito, pero solo a paliarlo, por cuanto una solución de futuro al mismo pasa por contemplar un modelo de transporte alternativo, si bien no excluyente del anterior. Se trataría de poner las bases para articular una amplia oferta de transporte para esta zona que incluiría tanto el transporte colectivo por carretera como el transporte público ferroviario. Un modelo de relación de Jaén con su área metropolitana que, al no depender única y exclusivamente del transporte por carretera, evitaría colapsos circulatorios (téngase en cuenta que las retenciones en el tráfico, tanto en la autovía como, sobre todo, en la ciudad de Jaén, afectan por igual al transporte particular -turismos- como al colectivo -autobuses-).

La apuesta por el ferrocarril, por un transporte ferroviario de cercanías ágil, económico, moderno y que dé respuesta en horarios y calidad del servicio a los varios miles de ciudadanos que diariamente se desplazan a Jaén desde las localidades antes mencionadas, constituye, sin duda, una alternativa de futuro a un problema -el del estrangulamiento circulatorio en Jaén- que, sin duda, se irá agravando de forma progresiva.

Evidentemente, la alternativa propuesta tendría que implementarse con medidas de apoyo e incentivación -desde el Ayuntamiento de Jaén- del uso de transporte urbano público para distribuir y acoger a los viajeros desde la terminal de ferrocarril por la ciudad de Jaén.

Por otra parte, la propuesta que planteamos no pasaría, evidentemente, por la supresión de la Vía Verde del Aceite, que requiere una mayor apuesta, si cabe, por parte de los

Ayuntamientos afectados y la Diputación Provincial en orden a ampliar los servicios y prestaciones de una infraestructura que se ha mostrado como una alternativa atractiva y válida desde el punto de vista del tiempo libre, el deporte y la salud.

Por todo lo expuesto, el que suscribe en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción de los siguientes

*ACUERDOS.-*

1.- Solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión de la correspondiente consignación en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008 de una partida destinada a dar cobertura económica a la inversión plurianual referida a la creación de la línea ferroviaria Jaén-Martos.

2.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la consignación en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, para el ejercicio 2008 de una partida presupuestaria destinada a dar cobertura económica a la inversión plurianual referida a la creación de la línea ferroviaria Jaén-Martos.

3.- Remitir certificación del acuerdo anterior a los Alcaldes y portavoces de los grupos municipales de los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo y Torredonjimeno, al Presidente y portavoces de los grupos políticos de la Diputación Provincial de Jaén, a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, así como al Presidente y portavoces de los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados..."

Tras declararse de urgencia el asunto a tratar, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos a la Moción que suscribe el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre Tren de cercanías Jaén-Martos.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Entendemos que es necesario poner en marcha este tren de cercanías lo antes posible por el tema ecológico y por el bien que va a generar. Se están debatiendo ahora los presupuestos para el próximo ejercicio, tanto en el Parlamento andaluz como en el Congreso de los

Diputados y sería la oportunidad para que se pudieran contemplar estas partidas.

- Sra. Nieto.- Apoyamos esta moción, entre otras cosas, pues sería ir contra la línea de trabajo que está teniendo nuestro partido en el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía y máxime cuando ayer se firmó el compromiso de alta velocidad y, precisamente, de toda la red viaria en la que entraríamos nosotros y evidentemente por que ya en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2006 hay presupuestado un estudio de viabilidad de la línea férrea Jaén-Granada que pasaría por Torredelcampo, Torredonjimeno y Martos. Apoyaremos esta moción con la salvedad de que ya se está trabajando en el tema y que esperamos que la realidad sea para el 2008.

- Sr. Delgado.- Este asunto yo lo traía como un ruego en cuanto que la semana que viene el Grupo Popular en el Congreso presentará una enmienda al tren de cercanías Martos-Torredonjimeno-Torredelcampo-Jaén.

**8.2.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INSTALACION DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES MOVILES EN EL ANEJO DE LAS CASILLAS.-** Se da lectura a la moción epigrafiada que copiada literalmente dice así:

*"...Tras la problemática surgida en Las Casillas y dada la alarma social que ha provocado la instalación de una antena de Telecomunicaciones Móviles en esta pedanía. Y dado que tampoco podemos ser ajenos a los nuevos requerimientos que generan la sociedad del bienestar, con sus avances y mejoras tecnológicas, hacia una sociedad mejor comunicada, y con un mejor acceso a la sociedad de la información, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende que existe un vacío legal en nuestro Municipio que regule este tipo de instalaciones, Ordenanza Municipal, que de existir evitaría este tipo de situaciones.*

*Por todo lo expuesto, el que suscribe en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS.-**

*1. Que no se dé la licencia de obras, ni de actividad a la empresa de Telecomunicaciones que está instalando la antena en Las Casillas en su ubicación actual.*

*2. Que se elabore lo antes posible una Ordenanza que regule la instalación de este tipo de antenas en el termino municipal de Martos. Contemplando esta ordenanza las*

*recomendaciones que ha hecho la OMS (Organización Mundial de la Salud) en lo referente a las ubicaciones y requisitos técnicos de dichas instalaciones.*

*3. Que una vez entre en vigor dicha Ordenanza, se notifique a la empresa interesada para que de acuerdo a las normas de dicha ordenanza se proceda a una nueva ubicación..."*

Tras declararse de urgencia el asunto a tratar, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos a la Moción que suscribe el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre instalación de antena de telecomunicaciones móviles en el Anejo de Las Casillas.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Esta moción surge por la problemática surgida en el Anejo de Las Casillas por la instalación de una antena de telecomunicaciones. Tenemos un problema y sería la oportunidad de elaborar una Ordenanza que regule este tipo de antenas para evitar estos problemas y delimitar las zonas en las que pueden instalarse estas antenas y las condiciones que deben reunir. El problema está ahora mismo y podríamos empezar con esta Ordenanza.

- Sra. Nieto.- Expliqué en Junta de Portavoces y también en el Consejo Local de Participación Ciudadana, y también se lo he hecho llegar a los vecinos que constituyeron la Plataforma Pro-alejamiento, se ha dado orden de paralización de las obras, bajaron nuestros técnicos, hay un expediente abierto, se dio la orden de paralización por faltar documentación que aportar. Se estuvo viendo que se había elaborado una Ordenanza de telefonía móvil que pasó hasta por Comisión Informativa, que se quedó aprobada el 5 de Abril de 2002, con el voto favorable del Grupo Socialista y las abstenciones del Partido Popular y Partido Andalucista, que esta Ordenanza no se puso en vigor pues recibimos una recomendación del Defensor del Pueblo Andaluz que nos pedía que, ante la diferencia de situación de distintos municipios donde unos sí tenían Ordenanza y otros no, y no había una normativa que unificase criterios, pedía que dejásemos pendiente de aprobación por pleno esta ordenanza hasta que saliese esta normativa. La normativa salió en el año 2006 y la Ordenanza la tiene la Sra. Secretaria para que compruebe que nuestra Ordenanza se adecua a lo que estrictamente pide y exige esa normativa del año 2006. Si esta ordenanza es adecuada a esta normativa, se traerá al próximo Pleno del mes de Octubre.

En cuanto a la antena de Las Casillas, tendrán que presentarnos la documentación que se nos ha requerido y cuando aporten la documentación, con todos los parabienes que haya pasado y cumpliendo con lo dispuesto en la Ordenanza, si para este momento ya la tenemos aprobada, no tendremos ningún problema de ver que adecuación tiene la instalación de esa antena con respecto a todas las normativas exigibles.

- Sra. Martos Luque.- Entendemos que es muy necesaria la telefonía móvil y que le llegue a todos los ciudadanos y, como no, a aquellos que están más alejados del núcleo principal como sería Martos. En este expediente se han llevado muy mal las cosas. Se ha hecho una obra, que está paralizada pero existe, en unos terrenos de la que representa al Alcalde de Martos. El Alcalde delegó en una persona, una persona que no ha sido votada por los ciudadanos, sino que el Alcalde depositó en esta persona su confianza y todas las actuaciones que esta persona realice en Las Casillas, lo hará en nombre del Alcalde. Y si esta señora ha permitido que esa obra se haga en sus terrenos, y según la documentación que tenemos, no ha respetado nada, lógicamente, nosotros vamos a pedir el cese de esta señora pues entendemos que ha actuado muy mal. Si no se cesa pondrá en evidencia a la persona que representa que es ni más ni menos que al Alcalde de Martos. Se habla incluso de una remuneración económica por lo que se trata de un hecho muy grave pues la persona que tenía que velar por la seguridad de los ciudadanos y el cumplimiento de la Ley, es la primera que lo ha permitido. Hay una gravedad en los hechos, por ello votaremos a favor de esta moción y pedimos el cese de esta persona.

- Sr. Delgado.- Apoyamos esta moción para poner las bases para el futuro y, en el turno de preguntas, el Partido Popular tiene una pregunta hecha y esperamos su contestación, puesto que se trata de una persona que no debería haber consentido nunca que esa obra hubiera empezado sin licencia.

**8.3.- MOCION DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE SERVICIO ESPECIAL DE AUTOBUS MARTOS-CAMPUS UNIVERSITARIO-MARTOS.-** Seguidamente se procede a someter a la consideración del Pleno, el estudio de la moción epigrafiada, siendo desestimada la urgencia de la referida moción al no alcanzar la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. (11 Votos en contra P.S.O.E./10 Votos a favor P.P.-P.A.-I.U.).

\* \* \* \* \*

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Secretaria Accidental se da lectura a lo dispuesto en el artículo 97.7 del ROF.

- Preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.-

- ¿Quisiera saber si por parte del Ayuntamiento se le hace un seguimiento a las reclamaciones que los usuarios de Martos ponen a Aqualia?

- ¿Qué medidas piensa tomar el Equipo de Gobierno para atender las reclamaciones de los usuarios contra Aqualia y que éstos no se vean indefensos ante actuaciones de este tipo?

Sra. Nieto.- Semanalmente, tengo contacto permanente con los representantes de Aqualia. El contacto es por cualquier tipo de exigencia bien por reclamación de los vecinos, bien por cualquier necesidad del servicio o cualquier cuestión. El equipo de gobierno sabe que ha habido reclamaciones de los ciudadanos y que el propio Equipo de gobierno ha acompañado a algún que otro vecino para que realice su reclamación y Aqualia ha sido sancionada en alguna que otra ocasión cuando ese vecino, de la mano del Equipo de Gobierno, se ha dirigido a Aqualia por no ser bien atendido o no haber sido atendido en la reclamación presentada, la Delegación del Gobierno, la Oficina del Consumidor, le ha sancionado a la Empresa Aqualia. Ayudamos y asesoramos a los vecinos.

- ¿En que ha consistido la intermediación del Ayuntamiento de Martos en la resolución del conflicto laboral entre los trabajadores y la dirección de la Empresa Cespa?

- ¿Dicha intermediación va a suponer un coste adicional en el recibo de basura de los vecinos de Martos?

Sra. Nieto.- La intermediación del Ayuntamiento ha sido esencial por que no se llegaba a ningún acuerdo. Parece ser que tenían un mismo lenguaje pero no llegaban a entenderse. Ha sido gracias a la intervención del Ayuntamiento que se ha llegado a un punto intermedio. Hemos sido capaces de apoyar a familias que tenían unos salarios bastante indignos, muy bajos, y reconocerles una serie de mejoras sociales que gracias a la intermediación del Ayuntamiento se han conseguido. Además el Ayuntamiento ha conseguido que, en ese momento puntual, no se generase una situación de huelga como

anunciaban los trabajadores de Cespa. La intermediación, por el momento, no va a suponer coste adicional al servicio.

- ¿Por qué en el arreglo de la Calle La Teja no se han eliminado las barreras arquitectónicas?

- ¿Piensa tomar alguna medida para subsanar estas incidencias y adecuar las aceras para el tránsito de todos los ciudadanos?

Sra. Nieto.- En las aceras de Calle La Teja hay ciertos rebajes para el acceso de vehículos que, entendemos, son eliminación de barreras arquitectónicas. No hemos podido eliminar más por que por normativa y debido a la pendiente de la calle, el agua entraba a las casas de esa calle y los propios vecinos, había quejas y reclamaciones de los vecinos de esta calle en donde nos pedían que diéramos una solución para que no se inundaran sus casas en los momentos de lluvia. Entonces, se les han dado unos rebajes, entendemos que estamos atendiendo a lo que son las barreras arquitectónicas y, por el momento, esas son las actuaciones.

- ¿Qué balance hace el Equipo de Gobierno de las Fiestas y Fiestas de San Bartolomé 2007?

- ¿Cuál ha sido el presupuesto de este año y que diferencia hay con respecto al año pasado?

Sra. Villar Martos.- El balance ha sido bastante positivo pues la participación de los ciudadanos ha sido alta en todos los eventos y actos organizados, tanto en el Teatro como la Feria de día, la juventud se ha divertido también, han tenido lo que han querido. Todo ha salido bien y el resultado ha sido bastante positivo. Aceptamos las críticas constructivas. Balance positivo.

La partida presupuestaria era de 198.796 euros. Aproximadamente, aun faltan algunos movimientos que contar, la Feria se ha llevado 170.000 euros. La partida presupuestaria se ha agotado por un motivo: las partidas presupuestarias están vinculadas y vamos a tener que echar mano de esas partidas.

- ¿Con que cantidad se han subvencionado los festejos taurinos?

Sra. Nieto.- El Alcalde y esta portavoz mantuvimos una reunión con el empresario taurino Juan Hidalgo. Se le dijo que se le entregaba una subvención de 30.000 euros condicionada a, por un lado, la justificación de la subvención del año anterior y la otra a que cumplierse todos

y cada uno de los requisitos que establece la Ley de Subvenciones vigente. Si alguna de las dos la incumplía, no tendría la subvención de 30.000 euros.

- ¿Quisiera saber cuanto se ha destinado hasta la fecha al pintado de pasos de peatones en Martos y Anejos?

- ¿Piensa tener en cuenta la petición que se le realizó desde este Pleno, informándole de la ilegalidad de pintar los pasos de peatones en color rojo?

Sr. De la Torre.- En el ejercicio 2007 se han pintado 6.667 metros lineales de pasos de peatones, con un importe de 50.885'29 euros. Existe una relación con todos los pasos de peatones con la anchura y la longitud de ellos.

Sobre la pintura de color rojo, el Equipo de gobierno no tiene conocimiento de que sea ilegal la pintura de pasos de peatones en color rojo. Últimamente se ha autorizado a pintarlos solo con pintura blanca.

- ¿Quisiera saber si es cierto que el Equipo de Gobierno Socialista no se ha aprovechado de una subvención para poner en funcionamiento una oficina OMIC en Martos?

- Y si es cierto ¿Por que motivo no se ha acogido a dicha subvención?

Sra. Nieto.- Las subvenciones de las oficinas de OMIC salen anuales. Ni hemos dicho no, no hemos cerrado los ojos este equipo de gobierno. Hacia mediados de Julio, mantuvimos una reunión con el responsable de la Delegación de Gobierno de OMIC donde nos informó el criterio y modo de funcionar con estas subvenciones. Las subvenciones salen a primeros de año. Lo estamos valorando pues la subvención nos da para adecuar una instalación, algo de mobiliario y una cantidad muy pequeña para personal. Estamos valorando el coste de tenerla, si el personal nos permiten que personal propio del Ayuntamiento pudiese compartir las funciones de la OMIC con otras funciones y esto es lo que estamos valorando.

- ¿Qué criterio ha seguido para el reparto de las subvenciones entre las distintas asociaciones?

- ¿Por que no se ha contado con la participación de las asociaciones para que el reparto hubiese sido lo más equitativo posible?

Sr. Cuesta.- Los criterios que se han seguido han sido los criterios que el mismo Consejo Local de Participación Ciudadana, que es donde están representadas todas y cada una

de las asociaciones que lo han solicitado, o sea, ha sido el Consejo y las propias Asociaciones quienes han establecido unos criterios para la valoración de los proyectos. Esos criterios están en las bases que aprueba el Consejo Local y que en el 2007 se aprobaron. Los criterios seguidos han sido los que los propios ciudadanos han aprobado. Cosa diferente es quien ha participado. El día 19, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana se reunió en el edificio de Servicios Sociales para tratar, entre otros asuntos, la propuesta de reparto de las subvenciones de los proyectos presentados en la convocatoria 2007. Se dio información a todas y cada una de las asociaciones presentes sobre cuales eran los proyectos aprobados y que cantidades se proponían. Una vez debatido, sin mucho debate, se aprobó por unanimidad la propuesta que se llevaba. Participación de los vecinos, toda la que han querido. Criterios, los que los vecinos se han puesto a sí mismos.

Los criterios aparecen en las bases reguladoras aprobadas para el 2007 y estas bases son aprobadas por el Consejo Local de Participación Ciudadana, donde están representadas todas las asociaciones que así lo quieren. Ellas aprobaron estas bases y estos criterios que han sido utilizados para valorar los proyectos. Cosa diferente es que los 90 proyectos hayan estado esperando que alguien quisiera verlos. Tan solo el Equipo de Gobierno, en este caso, el Presidente del Consejo Local de Participación Ciudadana quien ha estudiado y analizado y no ha podido compartir con nadie. Por lo tanto, facilitar la participación, toda y consensuada con los vecinos. Actividad en la participación, ninguna.

- Preguntas formuladas verbalmente por el Grupo Municipal Partido Andalucista.-

- Sra. Martos Luque.- Se han arreglado diversas calles y las arquetas han quedado por debajo del nivel del suelo. ¿Se va a subir la altura de las arquetas?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sra. Martos Luque.- ¿El Teatro Municipal para cuando tienen ustedes previsto acabarlo? ¿Tienen previsto alguna fecha?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sra. Martos.- Por cierto ¿Tiene licencia de apertura?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sra. Martos Luque.- Otro proyecto que se quedó encima de la mesa, por lo menos antes de las elecciones, fue el tema del autobús urbano ¿Tenemos algún convenio firmado con la empresa o alguna empresa, pues creo que se extinguió?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sra. Martos Luque.- Me gustaría que también se arregle el que hay. El otro día me subí en él y es lamentable los escalones y el difícil acceso que tiene para personas mayores que son quienes mas lo utilizan.

- Sra. Martos Luque.- En las obras de Arrayanes, ahora que hablan del tema de la eliminación de barreras arquitectónicas, entiendo que, ahora que se ha remodelado, ahora se han hecho más patentes esas barreras arquitectónicas. Si antes existían barreras, ahora están mucho más peligrosas. No entiendo como no se ha aprovechado la remodelación para eliminar estas barreras. ¿Tienen pensado ustedes hacer algo al respecto?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sra. Martos Luque.- El terreno que se va a ceder a la Consejería de Educación para la ampliación del I.E.S. Fernando III ¿Está libre de cargas?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sra. Martos Luque.- En Cruz del Lloro, con la remodelación que se ha llevado a cabo, resulta que cuando llega el coche fúnebre, el acceso a la iglesia es casi imposible. Hemos visto que hay cuatro bancos y pinetes. Pedimos que el último banco, el que está más próximo a los jardines de la iglesia, se retire o se mueva de sitio, y los pinetes igual, con la finalidad de que cuando llegue un coche no tenga que pasar penalidades.

- Sra. Martos Luque.- En el pleno pasado les preguntaba sobre el tema de las carreras de coches, y ustedes me contestaron que, efectivamente, conocen el tema y que están estudiando la posibilidad de instalar bandas sonoras o alguna barrera que impida que los vehículos circulen a gran velocidad en dicho lugar. ¿Se ha hecho algo al respecto?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

*En estos momentos, se ausenta Doña María del Carmen Servant Girón.*

- Sra. Martos Luque.- En cuanto al tema del servicio de limpieza, nosotros les decíamos que había deficiencias en la zona de Pierre Cibie y que los vecinos del Parque tenían deficiencias. ¿Cómo está este asunto?

Sr. Nieto.- Le contestaremos por escrito en el siguiente pleno.

- Sr. Vico.- En el pleno pasado, le preguntaba al Sr. Alcalde que hacia 8 años había dicho que iba a canalizar el camino de Granada e iba a arreglarlo para darle más anchura. Ha tardado dos meses en decirme que no se le había olvidado. ¿Va a arreglar el camino de Granada?

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito.

- Sr. Vico.- Si lo va a arreglar ¿Cuándo?

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito.

- Sr. Vico.- También preguntaba por las farolas para los vecinos del Cortijo de Las Aceras y me contesta que lo tendrán en cuenta para el próximo ejercicio presupuestario. ¿Tan mal estamos de dinero para no poder pagar una farola?

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito en el próximo pleno.

- Sr. Vico.- Esta pregunta me la contestó por escrito la Sra. Nieto. La de los carriles. Me dice que está presentada la documentación de la tercera fase ¿Donde va la tercera fase de los carriles?

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito en el próximo pleno.

- Sr. Vico.- ¿Los del Monte cuando tocarán?

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito en el próximo pleno.

- Sr. Vico.- ¿Cuándo se terminará el arreglo de la Plaza de Monte Lope Álvarez y aledaños?

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito en el próximo pleno.

- Sr. Martínez Muñoz.- Observamos en la Resolución nº 644/2007, de 2 de Agosto, se cita que se van a iniciar las obras del proyecto de intervención arqueológica preventiva de apoyo a la restauración de la torre Almedina. Me gustaría saber, ya que en dicha resolución no consta, si está prevista la fecha de inicio para esta iniciativa.

Sr. Alcalde.- Se lo contestaremos por escrito en el próximo pleno.

- Sr. Martínez Muñoz.- Ya que se ve la nula sensibilidad e iniciativa sobre el patrimonio de nuestra localidad, también nos gustaría saber si este Equipo de Gobierno contempla para esta legislatura realizar una iniciativa similar en lo que es la Alcazaba.

Sr. Alcalde.- En el próximo pleno se lo contestaremos por escrito.

- Sr. Erena.- ¿Cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde constituir la Comisión de Medio Ambiente y Polígono Industrial?

Sr. Alcalde.- En el próximo pleno se lo contestaremos por escrito.

- Sr. Erena.- Igualmente ¿Para cuando la Comisión de Educación, Sanidad y Consumo?

Sr. Alcalde.- En el próximo Pleno.

- Sr. Erena.- ¿Cuándo se van a poner los medios en Martos para recoger la basura de una forma selectiva y no como viene haciéndose?

Sr. Alcalde.- En el próximo Pleno.

- Preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal Partido Popular.-

- Desde el Partido Popular se quiere saber el coste total del teatro municipal. Presupuesto inicial y final. Así como las cantidades aportadas por nuestro Ayuntamiento, Diputación Provincial y Junta de Andalucía.

Sra. Nieto.- Aportación inicial de la Junta de Andalucía, 901.518'16 euros; definitivo, 1.201.518'16 euros; Diputación Provincial, 901.518'16 euros; definitivo,

1.031.518'16 euros; Ayuntamiento, 1.724.584'67 euros; definitivo, 2.379.041'71 euros; Inicial total, 3.527.620'99 euros; definitivo, 4.612.078'03 euros.

- ¿Cuales han sido las cantidades ingresadas en la Tesorería de nuestro Ayuntamiento por los distintos grupos políticos en concepto de utilización de farolas y vuelo en la campaña de elecciones municipales el pasado mes de Mayo?

Sra. Nieto.- Con respecto a este tema, los únicos grupos políticos que han ingresado, ha sido P.S.O.E. 383'60 euros; 257'90 euros P.P.; y no han ingresado ni P.A. ni I.U.

- ¿Pueden darnos una explicación de como llevan las conversaciones de mejora de los transportes urbanos con la empresa adjudicataria?

Sra. Nieto.- Se está elaborando un pliego de condiciones nuevo para el transporte urbano y se va a presentar un nuevo pliego que esperó que en el 2008 sea definitivo y, por lo tanto, tengamos un transporte urbano de acuerdo con lo que estamos entendiendo este Equipo de Gobierno y atendiendo a las necesidades de los ciudadanos para que sea más accesible, puntual, más amplio el recorrido,... Estamos ultimando el pliego de condiciones.

- Sr. Delgado.- ¿Se incluye el doble circuito?

Sr. Alcalde.- Sí, con un intercambiador.

- ¿Piensan dejar los árboles de la Calle La Teja dentro de la calzada, con el peligro que esto supone?

Sra. Nieto.- De momento, sí. Vamos a limitar la velocidad a 30 Km. y entendemos que no hay ningún problema con esa limitación de velocidad.

- ¿Piensan subir las rejillas que han quedado demasiado bajas tras el asfaltado de calles, por el peligro que supone?

Sra. Nieto.- Entendemos que las que sean peligrosas, vamos a comprobar cuales son peligrosas y las elevaremos. Aquellas que haya que elevarlas para evitar peligros se elevarán, y las que ayuden a disminuir un poco la velocidad se mantendrán.

- ¿Para cuando está previsto la finalización de las obras de la Calle La Teja?

Sra. Nieto.- Las obras de Calle La Teja son de Planes Provinciales y deben estar finalizadas, certificadas y entregada toda la documentación el 31 de Octubre de este año.

- ¿Creen que la ubicación de la antena de telefonía móvil que se va a instalar en Las Casillas está en el sitio adecuado o vamos a escuchar a la plataforma creada al respecto en cuanto puede deberse a algún tipo de favoritismo?

Sra. Nieto.- La localización del sitio fue Telefonía Móvil quien determinó por estudios de sus técnicos y estudios económicos que ese era el sitio. Saben que la obra está paralizada y que hay una ordenanza que traeremos a aprobar en el siguiente pleno. Únicamente estamos pendientes de que la Sra. Secretaria compruebe que se adecua a la normativa vigente.

- Hay problemas de colectores en Calle Teniente General Chamorro que afecta al edificio Las Palmeras ¿Han estudiado las vías de solución?

Sra. Nieto.- Creo que algún concejal de su grupo fue al domicilio particular del Alcalde, subió y acompañó a los vecinos afectados, que fueron atendidos por este Ayuntamiento, bajo el técnico municipal para determinar cual era el problema e, incluso, bajó el responsable de Aqualia. Hay un informe de Aqualia que no tengo inconveniente en que si quieren verlo. El problema del atranque en ese momento era por que se encontraba en una zona de un patio interior un balón de reglamento. Fue grabado con las cámaras de Aqualia. Al día siguiente, cuando tanto llovió, no hubo ningún problema, pues Aqualia en su informe manifiesta que se puso al habla con los vecinos y no rehusó absolutamente nada. No se trata de un problema de colectores sino de lo que es la construcción del edificio. Se han acometido otra serie de actuaciones en aquella zona, en donde no ha habido ningún problema, y parece ser que hay una serie de vicios ocultos en la construcción que consisten en separación de otros vertidos, canalización de colector al colector general en Pierre Cibie, recientemente a requerimiento de este Ayuntamiento se desplazo y hay un informe donde dice que hay un balón de reglamento en esa zona y es lo que impide que evacue las aguas y, por lo tanto, retienen todas las raíces, ramas,... Por lo tanto, no hay problema de colectores sino de la construcción de aquellos vecinos.

Sr. Alcalde.- No se trata de un problema municipal. En aquella zona no hay ningún tipo de problema. Todos los edificios evacuan sus aguas fecales sin problemas. Cuando se

conecta el colector al sistema general del Ayuntamiento, es cuando, parece ser, que no se toman las medidas adecuadas para evitar que se produzcan rebosaderos. El Arquitecto Municipal emite un informe y queda narrado como podría ser una posible solución, pero todas las soluciones pasan por el ámbito privado, ninguno por el ámbito público pues, en realidad, no es ninguna competencia nuestra. La evacuación del edificio hasta los colectores públicos, no tuvo en cuenta las cuotas de las cocheras. Tenemos informes técnicos que dicen que no se trata de una cuestión pública sino una cuestión privada. En cuestiones privadas no entramos nunca. Hay una cosa que nos preocupaba y es que, como decían los vecinos, en un momento determinado se pudiera producir una avalancha de agua que perjudicase al conjunto de los vecinos. Por eso actuamos de manera inmediata, registramos con cámaras las tuberías para ver lo que había y nos encontramos con la sorpresa del balón de reglamento. Si no llegamos a sacar el balón y con lo que llovió el día siguiente se habría producido un problema mayor. He contactado con vecinos de esa zona y desde el primer día que se mudaron allí, siempre ha habido una poca de agua en esas cocheras pues el nivel es muy relativo, esta casi al mismo nivel de la evacuación, por lo tanto, ahí se tendría que haber hecho un sistema de sifonado, se tendría que haber hecho alguna cuestión que impidiera que el agua, una vez que ha entrado en el tubo, volviera hacia atrás. Los informes técnicos están ahí.

- Ruegos.-

- Sr. Delgado.- Hemos visitado el Polideportivo y sería conveniente adelantar un poco la fase de las pistas polideportivas y, si no mientras tanto, se podría arreglar un poco.

Sr. Alcalde.- Cuando se pide una subvención a la Junta de Andalucía, lo primero que piden es un certificado de no haber iniciado ningún tipo de actuación. El otro día estuvo presente el Director General de Infraestructuras Deportivas y cuando vio que había parte de la explanación hecha, no le gustó, pues luego hay que certificar obra, certificar dinero, tenemos hablada una subvención para la construcción de las pistas de atletismo, y cuando vio que se había explanado no le gustó mucho. Luego un técnico de la Junta de Andalucía, visitará las instalaciones y tiene que dar fe que no se ha empezado ningún tipo de obra.

- Sr. Delgado.- En la orujera frente al Polideportivo Municipal, pronto habrá viviendas, desde el Partido Popular creemos que ya deberíamos ir estudiando el embovedado del

arroyo Fuente de la Villa en cuanto está limítrofe hasta la autovía.

Sr. Alcalde.- Eso está dentro de lo que es el reagrupamiento de la depuradora de aguas. Ahora mismo se está estudiando por la propia Empresa de la Confederación y haciendo el proyecto de viabilidad del reagrupamiento de agua de la bóveda de la Avda. Fuente de la Villa, pues todas las aguas tienen que ir encauzadas a la depuradora. Eso está previsto.

- Sr. Delgado.- Me dicen los vecinos de Avda. San Amador, del cruce de Avda. Pierre Cibie hasta el Colegio Tucci, por si se podría instalar alguna banda sonora.

Sr. Alcalde.- Está preparada. Hace falta que tengamos albañiles.

- Sr. Delgado.- Me dicen vecinos del barrio Fuente de la Villa que hay escritos hechos con respecto a una cría de cerdos cerca de sus domicilios.

Sr. Alcalde.- Eso está mandado hace casi un mes a la Junta de Andalucía y al propio Distrito Sanitario.

- Una vez finalizadas las obras de acondicionamiento de la Plaza Juan Carlos I de Monte Lope Álvarez, el Grupo Municipal Izquierda Unida, ruega se proceda a la instalación de una marquesina en la parada de autobuses para que los ciudadanos que esperan el autobús se puedan resguardar de las inclemencias meteorológicas.

Sr. Alcalde.- Hay una marquesina nueva instalada por la Junta de Andalucía que se retiró por causa de las obras. Ha cogido las vacaciones y la empresa que tiene que volver a instalarla, la comunicación que nosotros tenemos es que esta semana tiene que estar puesta.

- Ante la próxima temporada de lluvias que se avecina y con los problemas que han surgido en las lluvias de la semana pasada, el Grupo Municipal Izquierda Unida ruega se tomen las medidas necesarias para la limpieza de las tragonas de agua para evitar en lo posible, charcos e inundaciones que se producen al estar éstas atrancadas por la suciedad acumulada.

Sr. Nieto.- Se le ha pedido a Aqualia y nos contestan el día 21 de Septiembre con todo un cuadrante y calendario de fechas así como zonas donde se va a acometer la limpieza de los imbornales.

\* \* \* \* \*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las diecinueve horas, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en quince folios de la Junta de Andalucía nº 0236557, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria Accidental, que doy fe.